D/ 736

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11004485

Montevideo, 02 MAR 2011

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 9 de febrero de 2011, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal afectado a la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el mes de diciembre de 2010, por un importe de U\$S 1:057.858,00 (dólares estadounidenses un millón cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho con 00/100), que será atendido con cargos a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos en el Exterior" y 2.6.6 "Comisiones Bancarias dentro del País", de la Unidad Ejecutora 001

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA Presidente de la República